

RIO GALLEGOS, 04 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 101.213/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 466/21 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinados a la asignatura "Enfermería del Adulto y el Anciano", de la Carrera Licenciatura en Enfermería y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Valeria OYARZO, a la Lic. Viviana VELASQUEZ y al Lic. Hugo David SORIA en carácter de titulares, el Mg. Miguel Ángel GALARZA como suplente y el Consejero Alumno Juan Andrés PIRIS, en calidad de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de los postulantes Rocío BÁEZ y Cristian NÚÑEZ;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de ambos postulantes;

QUE la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 77/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 69-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes Rocío BÁEZ (DNI N° 41.519.824) y Cristian NÚÑEZ (DNI N° 39.412.127), como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura "Enfermería del Adulto y el Anciano", de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 4 de octubre de 2021 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG